

La torre en la imagen del palacio urbano durante la primera mitad del siglo XVI en la Corona de Castilla

M.^a José REDONDO CANTERA
Universidad de Valladolid (UVa)

Grupo de Investigación Reconocido *IDINTAR (Identidad e intercambios artísticos. De la Edad Media al Mundo Contemporáneo)* de la UVa

Proyecto de Investigación *La materialización del proyecto. Aportación al conocimiento del proceso constructivo desde las fuentes documentales (siglos XVI-XIX)* (HAR2013-44403)

La aproximación que aquí se plantea sobre la persistencia de las torres en la configuración de la residencia urbana de la élite española en la Edad Moderna intenta indagar sobre la conciencia de un modelo de palacio —especialmente, en Castilla— desde la primera mitad del siglo XVI. Los testimonios contemporáneos sobre ello son escasos. Pero ciertos indicios documentales y literarios —dotados de una convincente fiabilidad— y, sobre todo, la misma existencia de significativas realidades arquitectónicas que han llegado hasta nosotros parecen confirmar que la presencia de la torre angular en la fachada principal se convirtió en aquel momento en una cuestión de relevancia en la concepción de la imagen de la morada de los poderosos en nuestro país.

Como ya señalara Lampérez (1861-1923) en su *Arquitectura civil española*, al referirse al palacio urbano de la Edad Moderna, las torres «constituyen un *rasgo*, que no desaparece hasta el siglo XVIII».¹ Según

1/ LAMPÉREZ Y ROMEA, V., *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, 2 vols. Madrid, Saturnino Calleja, 1922. Citamos aquí por la ed. de Madrid, Ed. Giner,

afirmó en el prólogo de su libro, el ilustre arquitecto e historiador de la Arquitectura actuó a partir de su «observación directa de los edificios existentes», pertenecientes a todos los ámbitos territoriales españoles, sin pretensión de hacer una historia ni un inventario, sino una constatación objetiva de lo que allí recogía y sistematizaba. Pero como participante de un espíritu regeneracionista² le animaba un deseo de reconocer y de poner en valor lo español, por lo que, además de afirmar que las torres constituían una parte importante de las fachadas palaciegas de nuestro país, les adjudicó un carácter nacional.³ De este modo, cuando se refirió al Palacio de los Condes de Gómara, en Soria, le calificó como propiamente «español por la torre angular».⁴ En esta identificación de las fachadas torreadas con lo «nacional» en la arquitectura civil cabe preguntarse también hasta qué punto Lampérez pudo estar condicionado —consciente o inconscientemente— por su «espíritu de época», toda vez que el «paradigma Monterrey», del que el torreón era un componente esencial, había condensado la representación española en los Pabellones de España que se levantaron en las Exposiciones Universales de París⁵ celebradas en 1867 (Jerónimo de la Gándara, 1825-1877) y 1900 (José Urioste y Velada, 1850-1909), y había obtenido un enorme éxito en la arquitectura hispánica durante el último tercio del siglo XIX y primeras décadas del XX.⁶

En su intento de profundizar en la esencia de la arquitectura de nuestro país, poco antes de mediar el siglo Chueca Goitia (1911-2004) publicó

1993, p. 348. El subrayado es de Lampérez.

2/ Como señala MOLEÓN, P. en su «Presentación. Vicente Lampérez y el estudio de la Arquitectura en la Historia», *ibídem*, t. I, pp. 7-12.

3/ LAMPÉREZ Y ROMEA, *op. cit.* (nota 1), p. 348.

4/ *Ibídem*, p. 425.

5/ Sobre estos pabellones y su polémica, BUENO, M. J., «Arquitectura y nacionalismo. La imagen de España a través de las Exposiciones Universales», *Fragmentos*, 15-16 (1989), pp. 66-69.

6/ El modelo también se incorporó a la arquitectura regionalista, sobre todo en su vertiente «montañesa», RODRÍGUEZ LLERA, R., *Arquitectura Regionalista y de lo Pintoresco en Santander (1900-1950)*, Santander, 1987. A su vez, este modelo norteño se extendió eventualmente al País Vasco, PALIZA MONDUATE, M. T., «La influencia del Palacio de Monterrey en el Palacio de Lezama Leguizamón: Un ejemplo de la "Arquitectura Montañesa" de Manuel María Smith e Ibarra», *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 22-23 (1986-1987), pp. 57-60.

sus *Invariantes castizos de la Arquitectura española*,⁷ donde apenas prestó atención a la torre de la arquitectura civil o militar. No obstante, Martín González recogió inmediatamente la idea sobre la composición de macas, propuesta por Chueca como nota hispánica, y puso en relación con ella la consistencia y la pureza de volúmenes de las torres,⁸ mientras que también se hacía eco del tópico de que «España es el país de las torres».⁹

Sin ninguna pretensión de establecer aquí un debate nacionalista en torno a esta cuestión, es innegable que la integración de la torre como elemento delimitador de los extremos laterales en la imagen de la fachada del palacio de un poderoso propietario, de herencia bajo-medieval, tuvo ciertamente una vocación de pervivencia en la arquitectura española del Renacimiento y Barroco. En este sentido, Marías reconoció el uso generalizado de las torres en los palacios renacentistas españoles como préstamo del castillo medieval.¹⁰

La pérdida del carácter militar de las torres en el recinto urbano formó parte de un proceso paulatino que se desarrolló durante las últimas décadas del siglo xv y principios del siglo xvi, y que fue consecuencia del cambio que se produjo en las relaciones de la nobleza con el monarca y con las ciudades. Al no poder ejercer en estas sus derechos de señorío, los nobles tuvieron que aceptar la autoridad municipal, que a duras penas se imponía sobre ellos y que se veía obligada a acudir al respaldo de la Corona. Resignada la aristocracia a ejercer su dominio solo en el recinto de su palacio, no renunció sin embargo al uso de las torres como evocación de su pertenencia a un antiguo linaje, que había tenido su origen en las hazañas protagonizadas en un belicoso y heroico pasado, más o menos remoto.

No obstante, el paso del tiempo impuso a las torres palaciegas cambios estructurales, constructivos, compositivos y funcionales, entre otros. Pese a la robustez geométrica que presentaban al exterior, a menudo albergaron habitaciones en su interior que conectaban con las

7/ CHUECA GOITIA, F., *Invariantes castizos de la Arquitectura española*, Madrid, Dossat, 1947.

8/ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *La Arquitectura doméstica del Renacimiento en Valladolid*, Valladolid, 1948, p. 56.

9/ *Ibidem*.

10/ MARIÁS, F., *El largo siglo xvi. Los usos artísticos del Renacimiento español*, Madrid, Taurus, 1989, p. 379.

estancias de su mismo nivel, por lo que perdieron la antigua comunicación vertical que garantizaba la defensa de los ocupantes refugiados en las alturas superiores. En otras ocasiones, sin embargo, sí se mantuvo ese recorrido vertical, pero con una función de servicio interno, pues el cubo de la torre se aprovechó para ubicar una escalera secundaria que permitía acceder a los distintos pisos.

La composición torreada de la fachada del palacio tuvo su más numeroso y relevante exponente en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna, sin que se pueda ignorar lo sucedido en la Corona de Aragón.¹¹ En cualquier caso, la percepción contemporánea ya efectuó tal balance. Cuando Prudencio de Sandoval caracterizó al Palacio de Carlos V en la Alhambra de Granada como «romano que no castellano»,¹² no solo reconocía la procedencia foránea de un modelo, sino que implícitamente confirmaba la existencia de una tradición arquitectónica palaciega vigente en la Corona de Castilla. Esta se hacía más significativamente visible en ciertas ciudades de ambas mesetas. En ello influyó de modo decisivo la preferencia residencial que los monarcas tuvieron por este ámbito territorial. Entre esas ciudades se encontraba Valladolid, frecuente sede de la Corte desde fines del siglo xv, que servirá en gran medida de sustento para la argumentación de este estudio.

1. El precedente medieval

Como construcción ancestralmente defensiva, ya fuera de forma aislada, ya fuera como parte de un recinto amurallado o de un castillo, la torre constituyó un elemento imprescindible en la casa señorial de los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media. Lampérez ya señaló

11/ Para lo referente a Zaragoza, GÓMEZ URDÁNEZ, C., *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo xvi*, t. I., Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1987, pp. 118-119.

12/ Afirmación recogida por MARIAS, F., cuando se ha ocupado de analizar este palacio, como en *op. cit.* (nota 10), p. 370; «El Palacio de Carlos V en Granada: Formas romanas, usos castellanos», en REDONDO CANTERA, M. J. y ZALAMA, M. Á. (coords.), *Carlos V y las Artes. Promoción artística y familia imperial*, Valladolid, Junta de Castilla y León y Universidad de Valladolid, 2000, p. 108; y «La Casa Real Nueva de Carlos V en la Alhambra: Letras, armas y Arquitectura entre Roma y Granada», en MARIAS, F. y PEREDA, F. (coms.), *Carlos V. Las Armas y las Letras* (cat. exp.), Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 203.

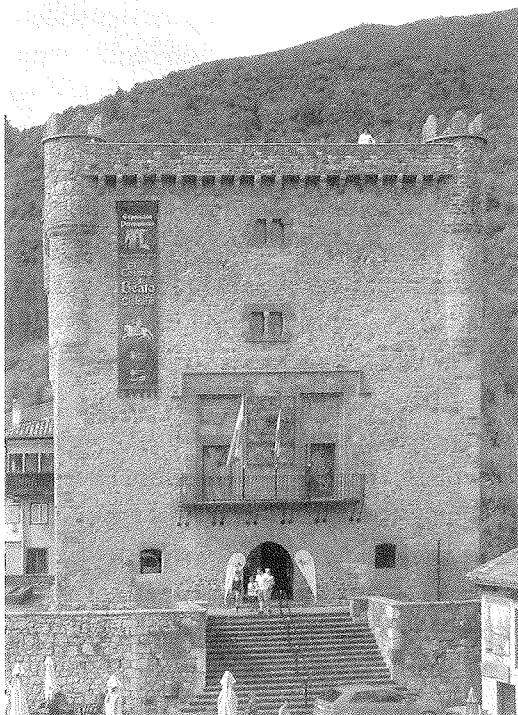


Fig. 1. Torre del Infantado. Potes, Cantabria.

completó con edificios civiles que se levantaron en sus proximidades, o

la singular incidencia que tuvo la casa fuerte en forma de torre en las tierras de la cornisa cantábrica entre los siglos XIII y XV,¹³ sobre todo en las zonas rurales (fig. 1). Aunque se asemejara a la arquitectura militar por la robustez de su fábrica, por sus funciones de vigilancia y de guarda del territorio o del tránsito de los caminos, porque permitiera resistir un ataque enemigo y porque, a veces, se completara con otros elementos defensivos (cercas, fosos, etc.), la casa-torre tuvo, sin embargo, una función fundamentalmente residencial. En ocasiones se

13/ Tal concentración en el norte de la península ya fue apreciada por LAMPÉREZ Y ROMEA, *op. cit.* (nota 1), pp. 218-226. Entre los estudios realizados sobre las torres del País Vasco, destacan los de YBARRA, J. de y GARMENDIA, P. de, *Torres de Vizcaya*, 3 vols., Madrid, Instituto Diego Velazquez, 1946; PORTILLA VITORIA, M. J., *Torres y casas fuertes en Álava*, 2 vols., Vitoria, Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, 1978; ORELLA UNZUÉ, J. L. y ESTÉVEZ, X. (coords.), *Casas-torre y palacios de Gipuzkoa*, San Sebastián, 1996; AZKARATE GARAI-OLAUN, A. y GARCÍA GÓMEZ, I., «Las casas-torre bajomedievales. Análisis sistémico de un proceso de reestructuración espacial/territorial», *Arqueología de la Arquitectura*, 3 (2004), pp. 7-37. Para Cantabria, véase MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Torres y castillos en la Cantabria medieval*, Ayuntamiento de Santander-Ediciones Tantín, 1993 y ARAMBURU-ZABALA, M. Á., *Casonas, torres y palacios en Cantabria*, 2 vols., Santander, Fundación Marcelino Botín, 2001; y para Asturias, AVELLO ÁLVAREZ, J. L., *Las Torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana*, León, Universidad de León, 1991.

bien las torres ocuparon los ángulos de palacios campestres.¹⁴ Sus propietarios pertenecieron a una hidalguía, generalmente no demasiado poderosa, que se vio envuelta en banderías, conflictos con las Hermandades de las villas o con la monarquía castellana, desde el reinado de Enrique IV (1454-1474) al de Carlos V (1517-1556). Como consecuencia de ello, desde mediados del siglo xv, frecuentemente los perdedores en esas contiendas vieron destruidas sus torres.¹⁵

Paulatinamente muchos señores abandonaron temporal o definitivamente sus fortalezas campestres para instalarse en las ciudades, atraídos por la concentración de la actividad mercantil y por unos modos de vida más fáciles, aunque la vida urbana tampoco estuviera exenta de conflictividad y de violencia. Por ello no dejaron de procurarse unas casas fuertes, dotadas de elementos torreados que, a veces, formaron parte de un sistema defensivo más complejo, que podía incluir cavas, muros con baluartes, almenas, puertas amuralladas, etc.

Desde tales casas fuertes urbanas —o al amparo de ellas— algunos nobles formaron parte de banderías y se enfrentaron violentamente con sus rivales. La ciudad de Cáceres, que conoció una notable concentración de este tipo de edificios, constituye el ejemplo más representativo de ello. Enterados de ese clima de agresividad entre facciones allí instaurado y con objeto de terminar con el menoscabo de la autoridad real que suponía el predominio del sector aristocrático, en mayo de 1476 los Reyes Católicos ordenaron al Concejo de Cáceres que, en el plazo de treinta días, hiciera desmochar las torres hasta dejarlas a la altura de la cubierta del edificio. Exceptuaba en esa orden al palacio de Diego de Cáceres Ovando, en recompensa por su intervención en la batalla de Toro.¹⁶ El mandato no debió de ser fácil de cumplir. Durante la estancia que doña Isabel efectuó en Cáceres al año siguiente, dictó unas Ordenanzas relativas a los enfrentamientos y a las torres y casas fuertes. En ellas se aminoraba el alcance de las medidas dictadas con anterioridad, pues solo se mandó eliminar las troneras, las saeteras, las almenas

14/ PORTILLA VITORIA, *op. cit.* (nota 13), t. I, pp. 174-175.

15/ Varios ejemplos alaveses son recogidos en *ibidem*, pp. 107-119.

16/ FLORIANO, A. C., *La villa de Cáceres y la Reina Católica. Ordenanzas y Concejo que dio a Cáceres dio la Reina doña Isabel, primera de Castilla*, Cáceres, 1917, pp. 52-54 y 106-111.

y los adarves, así como cerrar los huecos de ese nivel superior y cubrir las torres con tejados, de modo que no se pudiera disparar desde allí. El incumplimiento se penalizaría con el derribo total de la torre, al igual que si se llevaba a cabo algún ataque desde ella. En cuanto a las de nueva construcción, tan solo se autorizaba a que tuvieran la misma altura que la casa, se obligaba a que su remate estuviera techado y se prohibía que sus muros fueran más gruesos que el resto de la fábrica.¹⁷

Décadas más tarde, la permisividad en la aplicación de tales Ordenanzas hizo posible que en 1513 se añadiera a la fachada principal del Palacio de los Golfines, que ya contaba con una alta torre angular, otra torre más baja, pero algo más alta que el bloque residencial.¹⁸ En la parte superior de la nueva torre se tallaron motivos renacentistas (dos clipeos con bustos de aspecto clásico, una *tabula ansata* con inscripción en capitales romanas, trofeos y una crestería con flameros y dragones), además del consabido escudo de armas. Pero ni la ubicación ni las proporciones de la nueva torre respondían a los criterios compositivos del nuevo lenguaje que sistematizaba la organización de la fachada palaciega en Italia desde hacía décadas. También en 1513-1514, se recreció la potente torre angular del Palacio de Velada, en Ávila, sobre lo que protestaron el cabildo catedralicio y la ciudad ante la reina Juana, quien ordenó —o quien lo hiciera en su nombre— paralizar la obra hasta que no obtuviera su permiso.¹⁹

Otras casas nobiliarias potenciaron su fortaleza al integrarse en el recinto amurallado o en la cerca de la ciudad. Es lo que sucedió, por ejemplo, en Valladolid, con el Palacio de los Vivero, donde se habían casado los futuros Reyes Católicos, cuando le fue cedido a Rodrigo Alonso Pimentel (hacia 1441-1499), IV Conde de Benavente, al que también se confió la Tenencia de la villa. Este reforzó el edificio con otras defensas (fosos, barbacanas y una torre sobre la puerta de la muralla, protegida a su vez por un baluarte), a las que se unía el comienzo de

17/ Ibídem, pp. 54-56 y 93-94.

18/ GARCÍA DUQUE, M. I., «Arquitectura civil y renacentista en Cáceres», *Revista de Estudios Extremeños*, XXXII, II (1976), pp. 322-323.

19/ COOPER, E., *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*, t. 2. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981, p. 1069, y LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. T., «Ávila», en URREA, J. (dir.), *Casas y palacios de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, 2002, pp. 33-35.

una «torre fuerte». Todo ello no solo entorpecía el acceso a la ciudad y la circulación de los viandantes, sino que le sirvió al noble para parapetarse en sus enfrentamientos con otras familias rivales. Ante la llegada de los Reyes Católicos a Valladolid, en marzo de 1475, el conde desalojó el edificio para que se aposentaran los monarcas. Una multitud aprovechó la ocasión para destruir los baluartes, lo que no complació a los Reyes,²⁰ quienes un mes más tarde ordenaron a las autoridades municipales que derribaran todo aquello y lo restituyeran a su estado anterior, así como se desmontaran las almenas y garitas «por manera que los texados se fagan baxos... e se tyre el mirador questa sobre la cerca de manera e forma que en la dicha casa no queden fuerças *ni señal alguna de fortaleza...*»²¹

Paralelamente a estos ejemplos citados, de uso claramente militar y de composición «desordenada», desde la segunda mitad del siglo xv comenzó a formalizarse un modelo de fachada principal de palacio de acuerdo con una mayor euritmia, al menos en lo que respecta a la colocación de las torres en los extremos del frente o en los ángulos del bloque, si la disponibilidad del suelo permitía la ubicación exenta del palacio.²² A mediados de la centuria, el Palacio de los Condes de Fuenzalida en Toledo y, sobre todo, el de Gutierre de Cárdenas, en Ocaña (Toledo), ofrecían un aspecto más residencial que propiamente militar.

En torno a 1500, el palacio urbano de los Fernández de Velasco en Burgos, más conocido como la *Casa del Cordón*, fue la mejor plasmación del nuevo modo de entender el palacio urbano.²³ Afortunadamen-

20/ TOLEDO, Doctor de, *Cronicón de Valladolid (1333-1539)*, ed. facs. Valladolid, Grupo Pinciano, 1984, pp. 90 y 92.

21/ Transcripción de la orden en MARTÍN GONZÁLEZ, *op. cit.* (nota 8), pp. 267-268; el subrayado es nuestro. Un primer estudio de este palacio en ibídem, pp. 103-105. Véase la reunión de los datos sobre la azarosa historia de este edificio durante la segunda mitad del siglo xv, junto a otros nuevos del siglo xvi, en ZALAMA, M. Á., «El Palacio de los Vivero, sede de la Audiencia y Chancillería de Valladolid, en época de Carlos V», *BSAA*, LIX (1993), pp. 279-292. Sobre sus propietarios, URREA, J., *Arquitectura y nobleza. Casas y palacios de Valladolid*, Valladolid, 1996, pp. 133-135.

22/ Sobre la tipificación del palacio urbano bajomedieval en España, véase ahora PASSINI, J., «El palacio urbano: formación de un modelo en la Edad Media», *Anales de Historia del Arte*, 23, esp. II (2013), con las Actas de las IV Jornadas Complutenses de Arte Medieval: *Palacio y génesis del Estado Moderno en los reinos hispánicos*, MARTÍNEZ TABOADA, P. y otros (eds.), pp. 509-520, en particular, pp. 512 y 517.

23/ Para ciertos aspectos, entre ellos la composición de la fachada entre torres

te, la pintura con la salida del cortejo fúnebre de Felipe el Hermoso, fallecido en este palacio en 1506, con la que concluye la serie de cuatro episodios sobre la última estancia del monarca en España,²⁴ nos proporciona una información preciosa sobre el aspecto original de su fachada, aunque no se pueda considerar como una imagen totalmente exacta. A grandes rasgos, se puede apreciar cómo ya está plenamente configurado el frontis de lo que será considerado como el «palacio castellano». Tal fachada consistía, básicamente, en un paño de amplio desarrollo horizontal —de altura y número de pisos variable, según los casos—, construido con una fábrica muy robusta (generalmente de piedra) y cerrada en su mayor parte, al menos en planta baja, con excepción de la gran puerta principal —abierta aquí mediante hueco adintelado, aunque fue más frecuente el arco semicircular— que se enmarcaba con una sobria molduración frecuentemente en forma de un alfiz, por debajo de la cual se disponían los escudos de armas de los propietarios. Finalmente, cerraban los extremos unas torres angulares²⁵ que, en este caso burgalés, no sobresalían con respecto a la línea de fachada. La altura de los torreones sobrepasaba solo muy ligeramente la de la vertiente del tejado. La pintura resulta menos fiable en la decoración de la crestería, al menos en la forma que presenta; si la casa tuvo realmente tal remate, su imagen exterior se revestía así de una suntuosidad propia de unos modos de ostentación «ciudadanos».

Otros dos aspectos muy interesantes, entre otros, que aparecen en la mencionada pintura se incorporaron de modo decidido al palacio renacentista. Uno fue la interrelación existente entre el palacio y el espacio urbano que se encontraba en su parte delantera. Muchas casas palaciegas buscaron o se procuraron, mediante la adquisición y el pos-

angulares, la concepción de este palacio debió de contar con el precedente del Alcázar de los Velasco en Medina de Pomar (Burgos). Sobre ambos véase ahora, PAULINO MONTERO, E., «El alcázar de Medina de Pomar y la Casa del Cordón. La creación de un palacio especializado nobiliario», *Anales de Historia del Arte*, 23, esp. II (2013), pp. 521-536, con la bibliografía anterior.

24/ Conservada en el Castillo de la Follie, Ecaussines (Bélgica). Atribuida a van Laethem por DOMÍNGUEZ CASAS, R., *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid, Alpuerto, 1993, pp. 129-130.

25/ Véase esa caracterización para el caso vallisoletano en MARTÍN GONZÁLEZ, *op. cit.* (nota 8), pp. 53-65.

terior derribo de los inmuebles allí situados, amplias zonas vacías por delante de su entrada principal. De este modo tal espacio diáfano, que adoptó generalmente la forma de una plaza, a menudo con cierta regularidad, quedaba visualmente presidido por la gran mole del palacio y este realzaba su presencia en la ciudad. La distancia en la visibilidad del palacio reforzaba la percepción de su carácter monumental, permitía comprender la fachada como un conjunto y apreciar la riqueza de su decoración y de su despliegue heráldico.²⁶ En ciertos casos, dada la relevante jerarquía de los dueños o de los alojados temporalmente en el palacio, estos vacíos en la trama urbana permitían la celebración de fiestas o espectáculos, cuya contemplación tenía en los huecos de la fachada palaciega un lugar privilegiado. Este es el segundo aspecto testimoniado en la pintura, el de la temprana incorporación de las torres a su nueva función de miradores, que conoció un largo recorrido en la arquitectura palaciega durante la Edad Moderna.

2. El fracaso del primer modelo italiano

Se da la circunstancia de que si Felipe el Hermoso murió en una de las más espléndidas casas de la arquitectura gótica castellana, durante su primer viaje a España, en 1502, ya había conocido el primer ejemplo italianizado que se había levantado en nuestro país, el palacio que Luis de la Cerda y Mendoza (1442-1501), I Duque de Medinaceli, había erigido en Cogolludo (Guadalajara) y que se había terminado no muchos años atrás bajo la dirección de Lorenzo Vázquez de Segovia (act. 1489-1515).²⁷ Entre los servidores que acompañaron al archiduque en

26/ Véanse los ejemplos citados en Zamora por VASALLO TORANZO, L., «La casa del Conde de Benavente en Valladolid, un frustrado palacio al servicio de Carlos V», en MÍNGUEZ, V. (ed.), *Las Artes y la Arquitectura del poder*, Castellón, Universitat Jaume I, 2013, s. p.

27/ Se carece de datos documentales que fechen con exactitud la construcción del palacio. La visita de Felipe el Hermoso cuya referencia se proporciona en la nota siguiente, proporciona una fecha *ante quem*. Desde GÓMEZ-MORENO, M., «Sobre el Renacimiento en Castilla. Notas para un discurso preliminar. Hacia Lorenzo Vázquez», *AEAA*, I, 1 (1925), pp. 18-19, la mayor parte de la historiografía ha coincidido en situarlo en la última década del siglo xv, dadas las estrechas relaciones (compositivas, de comitencia mendozina y de dirección de las obras por Lorenzo Vázquez) con la ter-

su visita se encontraba Lalaing, quien calificó el edificio como «el más rico alojamiento de España».²⁸ A juzgar por la decoración de la chimenea del salón principal que se ha conservado, en la que se mixtifican las técnicas mudéjares con los motivos góticos, el interior no se apartaría mucho del aspecto que ofrecerían otras grandes mansiones contemporáneas y ligeramente posteriores.²⁹



Fig. 2. Palacio de Cogolludo. Guadalajara.

La gran novedad del palacio residía en su fachada (fig. 2), que se presentaba «sin torres ni defensas, como ya se acostumbraba en Italia», en palabras tan concisas como certeras de Gómez-Moreno.³⁰ To-

minación del Colegio de Santa Cruz en Valladolid entre 1491 y 1494. Recientemente se propone adelantar el comienzo de las obras del Palacio de Cogolludo a fines del decenio anterior, a partir de la documentación de las grandes necesidades de liquidez inmediata que manifiesta el duque en 1489, así como la instalación continuada de este en Cogolludo a partir de 1492, lo que podría relacionarse con un seguimiento próximo de las obras y/o la terminación parcial o total del edificio. Sobre estos últimos datos, PÉREZ ARRIBAS, J. L. y PÉREZ FERNÁNDEZ, J., *El palacio de los duques de Medinaceli en Cogolludo*, Guadalajara, AACHE Ed., 2000, pp. 28 y 30.

28/ LALAING, A. de, «Primer viaje de Felipe el Hermoso a España en 1501», libro I, cap. XXXVI; citamos por la edición de GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, t. I, Junta de Castilla y León, 1999, p. 456.

29/ MARIAS, F., «El ornato en el ámbito del arzobispado de Toledo», en GILLAUME, J. (ed.), *L'invention de la Renaissance*, París, Picard, 2003, pp. 187-204.

30/ GÓMEZ-MORENO, *op. cit.* (nota 27), p. 19.

talmente recubierto por un almohadillado de escaso resalte y de gran regularidad en su despiece, el frente estaba concebido con total simetría en la disposición de sus vanos, centrados por el eje de la portada, el único hueco abierto en la planta baja. La entrada se flanqueó con columnas de pretensión clásica, al igual que otros elementos y molduras de tratamiento *all'antica*, combinados sin gran conocimiento de la sintaxis clásica,³¹ lo que podría haber estado determinado por un no demostrado y no muy provechoso viaje —desde el punto de vista de su formación en el lenguaje clásico de la arquitectura— de Lorenzo Vázquez por Italia, o por el seguimiento, más probable, de «modelos de papel». Entre ellos, ha obtenido aceptación el propuesto por Fernández Gómez a partir del dibujo de Antonio Averlino *Il Filarete* con la casa que Francesco Sforza regaló a Cosme de Medici en Milán, «la más digna» de la ciudad, según palabras del arquitecto y con la que terminaba su *Tratado de Arquitectura*, de cuyo manuscrito circularon algunas copias.³²

La refinada propuesta de fachada palaciega pseudoitaliana que ofrecía el Palacio de Cogolludo no tuvo seguidores. Fuera por su situación periférica, fuera por la caída en desgracia del arquitecto tras su posterior percance en el Castillo de La Calahorra, fuera por lo laborioso que resultaba elevar un alto muro donde los sillares tenían que ajustarse a las mismas medidas y debían tallarse en su superficie exterior, o fuera porque la novedad que ofrecía no se acababa de entender o no se ajustaba a las demandas de la nobleza castellana en lo que se refería a la imagen exterior de su palacio —entre otras cosas, carecía de torres—,³³ quedó como una *rara avis* en la arquitectura española. Don Luis de la Cerda se

31/ MARÍAS, *op. cit.* (nota 10), pp. 256-257.

32/ FERNÁNDEZ GÓMEZ, M., *Los grutescos en la arquitectura española del Protorrenacimiento*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1987, pp. 48-50. Sobre la discusión de los modelos, NIETO, V., «Renovación e indefinición estilística, 1488-1526», en ID. y otros, *Arquitectura el Renacimiento en España, 1488-1599*, Madrid, Cátedra, 1989, pp. 37-41. Su elección, entre otras posibilidades, en SUÁREZ QUEVEDO, D., «La Sombra del *Quattrocento* en las postrimerías del siglo xv hispano. Ideas, ideales, modelos», *Anales de Historia del Arte*, 22 (2012), pp. 209-210. Véase la ed. española del tratado, AVERLINO, Antonio, «Filarete», *Tratado de Arquitectura*, ed. a cargo de PEDRAZA, P., Vitoria, Ephialte, 1990, libro XXV, pp. 386-388.

33/ Ya señalado como una de las excepciones al «modelo» torreado vigente en Castilla por MARÍAS, *op. cit.* (nota 10), p. 379.

podía permitir esa ausencia de referencias militares. Él era el señor del territorio y su castillo, situado en la parte más alta de la villa, dominaba sobre el caserío, con lo que se diferenciaba claramente la función militar de la residencial, esta última concebida de acuerdo con los nuevos modos de vida que anunciaba la Edad Moderna. En cualquier caso, el nuevo aspecto del palacio no restaba autoridad a su propietario. Su ancho frente cerraba visualmente el lado oriental de la plaza Mayor e imponía regularidad en su espacio, bullicioso y pintoresco durante la celebración del mercado semanal.³⁴ La opacidad del muro en la planta baja y la suntuosidad que le proporcionaba la cuidada talla de sus elementos decorativos afirmaban el *status* del señor y justificaban la definición de «hermosa y fuerte» que otorgó a la casa un vecino de la villa en 1581.³⁵

Décadas más tarde, ya en el segundo tercio del siglo XVI, la segunda implantación de un modelo italiano, el Palacio de Carlos V en la Alhambra de Granada, tampoco tuvo fortuna. Rosenthal lo atribuyó, entre otros motivos, a la connotación romana y, por ende, imperial, que se adjudicó a la nueva imagen que ofrecía.³⁶

3. Las imágenes literarias de Pedro de Medina

Antes de ocuparnos de lo sucedido en los ejemplos de palacios construidos en la primera mitad del siglo XVI que hemos seleccionado, parece adecuado acudir a unos textos de Pedro de Medina (Sevilla, hacia 1493-1567), publicados a mediados de la centuria, donde se compendia el extraordinario prestigio y la vigencia que aún conservaba la torre en el imaginario español.

En su *Libro de Grandezas* —o «primera guía de la España imperial», como lo calificó su editor, González Palencia—³⁷ el humanista sevillano dejó constancia de la existencia de torres en algunos lugares. En este aspecto destacó la ciudad de Salamanca, dotada de «muy hermosas

34/ PÉREZ ARRIBAS y PÉREZ FERNÁNDEZ, *op. cit.* (nota 27), pp. 13-14.

35/ Recogido por FERNÁNDEZ GÓMEZ, *op. cit.* (nota 32), p. 44.

36/ ROSENTHAL, E. E., *El Palacio de Carlos V en Granada*, trad. esp. Madrid, Alianza Ed., 1988, p. 258 y ss.

37/ GONZÁLEZ PALENCIA, Á., *La primera guía de la España Imperial*, Madrid, 1911, discurso de ingreso de su autor en la Real Academia Española.

casas, grandes y fuertes, con muchas torres», con lo que se significaba que era «muy ilustre de caballeros y señores».³⁸

Sin abandonar el sentido de privilegio asociado a la torre, Medina lo utilizó más tarde con una intención moralizante en su *Libro de la Verdad* (Valladolid, 1555). Con objeto de llamar a la reflexión al hombre mundano, favorecido por la Fortuna, al que cegaban las posesiones y los placeres, la Verdad le increpaba: «*Torreado* y muy seguro piensas tú, hombre, que estás, por ser de muchas riquezas y prosperidades abastado».³⁹ Y para demostrar lo frágil que podía ser lo más robusto entre lo concebido y realizado por el hombre a lo largo de la historia, acudió a dos paradigmas arquitectónicos supuestamente indestructibles, que pertenecían a un pasado remoto y que eran conocidos tan solo a través de la mitificación que de ellos proporcionaban los textos literarios. Además de sus enormes dimensiones, lo que supuestamente les había proporcionado una extraordinaria solidez, ambos tenían en común su carácter torreado, lo que se identificaba con una capacidad defensiva en «los muros de aquella gran Babilonia, tan *torreados* y labrados de ladrillo cocido», que tenían una anchura que, según afirmaba el autor, permitía que por encima de ellos pudieran circular seis carros a la vez; o bien con una extraordinaria altura, como las pirámides de Egipto, que «eran unas *torres* tan grandes que en la una de ellas se escribe que andaban trescientos mil hombres por encima».⁴⁰

4. El Palacio del Conde de Benavente en Valladolid: tradición y novedad

Como ya se ha indicado más arriba, para los propietarios de los palacios urbanos de comienzos de la Edad Moderna, la permanencia de los

38/ MEDINA, P. de, *Libro de Grandezas y cosas memorables de España*, Sevilla 1548. Incluido en *Obras de Pedro de Medina*, ed. a cargo de GONZÁLEZ PALENCIA, A., Madrid, CSIC, 1954, p. 132. La identificación de cuáles serían los palacios vistos entonces por Pedro de Medina en LÓPEZ BENITO, C. I. y RUPÉREZ ALMAJANO, M. N., «Aportación al estudio de la nobleza salmantina en la Edad Moderna a través de sus casas», *Studia Historica. Historia Moderna*, XI (1993), pp. 156-157.

39/ MEDINA, *op. cit.* (nota 38), p. 275. El subrayado en nuestro.

40/ *Ibídem*, p. 277. El subrayado es nuestro.

volúmenes torreados en los ángulos del edificio evocaba la antigüedad de un pasado familiar cuyo ejercicio de las armas justificaba el elevado *status* social de sus descendientes. Pero los habitantes del común de las ciudades contemplaron esos alardes de poder con desconfianza —e, incluso, con hostilidad—, pues temían que se convirtieran en un instrumento de dominio y abuso sobre ellos, de lo que tenían experiencia en tiempos recientes.⁴¹ Para limitarlo intentaron aplicar la autoridad de las instituciones municipales y se ampararon para su argumentación en el virtual desacato a la autoridad real que contenían tales elementos tradicionalmente militares. A su vez, la altura de sus vistas motivó las protestas de los propietarios de inmuebles colindantes porque vulneraban su derecho a la privacidad dentro de sus tapias o propiedades. Estos conflictos de intereses emergieron en un significativo episodio, localizado en Valladolid al poco de comenzar el reinado del joven monarca que llegaba de Flandes y que pronto sería revestido de la dignidad imperial.

En 1475, poco más de un mes después de desocupar el antiguo palacio de los Vivero, Rodrigo Alonso Pimentel, IV Conde de Benavente, compró una serie de inmuebles localizados en el extremo noroeste de Valladolid con objeto de derribarlos y de conseguir una amplia extensión de terreno donde erigir un palacio, pues no disponía de residencia de su propiedad en la villa. Con la elección de este solar seguía unas prácticas viejas y unas nuevas. Las primeras valoraban la capacidad estratégica de su situación junto a la muralla e inmediata a un postigo que se abría en ella, cerca del único puente que permitía atravesar el Pisuerga en la ciudad y que le conducía hasta sus dominios en Tierra de Campos.⁴² A ellos pertenecía Villalón, donde el conde terminó sus días y fue sepultado, y donde se celebraban unas ferias de gran interés económico para los Pimentel. La novedad, que algunos ricos personajes venían aplicando en otras ciudades para la elección de la zona donde ubicar su residencia de acuerdo con los principios de desahogo espacial y de representación,⁴³ consistía en la búsqueda de un relativo alejamien-

41/ Años más tarde, este conflicto se registró también en Pastrana (Guadalajara), véase COOPER, E., *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, Junta de Castilla y León, 1991, p. 1177.

42/ Señalado por VASALLO TORANZO, *op. cit.* (nota 26), s. p.

43/ Para lo sucedido en Florencia en el siglo XV, FRANCHETTI PARDO, V., *Historia del Urbanismo. Siglos XIV y XV*, trad. esp., Madrid, Instituto de Estudios de Adminis-

to con respecto al colmatado centro de la villa, pues en la periferia era más fácil conseguir una extensa superficie donde edificar un magno palacio, digno de su elevada condición.

Transcurrieron más de treinta años antes de que se comenzaran las obras del nuevo palacio. El amargo recuerdo que había dejado el conde en la villa debió de desaconsejar acometer la construcción de su morada. No parece casual que el comienzo de esta coincidiera con la muerte de Fernando el Católico en 1516. En aquel momento, había heredado el título el joven Alonso Pimentel (1499-1534). El avance de las obras fue sorprendentemente rápido, sobre todo si se tiene en cuenta la magnitud del nuevo edificio⁴⁴ y la operación urbanística que conllevaba, pues por delante de la fachada principal se dejó un extenso vacío que permitía visualizarla con holgura cuando se llegaba a ese punto desde el centro de la villa, por la antigua Corredera de San Pablo, actual calle de San Quirce. La plaza que se generó, la «Plazuela del Conde de Benavente», hoy llamada de San Nicolás, fue más bien un espacio de respeto, que se acotó ya en 1526 para indicar que no se trataba de un lugar público.⁴⁵

A medida que se iba levantando la mole del palacio, se despertaron las suspicacias de los vallisoletanos, quienes temían que se convirtiera en una fortaleza urbana, como sugerían las torres que empezaban a apuntar en él. El edificio seguía el modelo tradicional de planta cuadrangular y torres en los ángulos, con la salvedad de que no tenemos constancia de

tración Local, 1985, pp. 190-191. En el libro V, capítulo VI, de su *De re aedificatoria* (1485), Alberti (1404-1472) recomendaba que «las casas de los principales, en bien suyo y de su familia, estén lejos de la bajeza del populacho y de la marabunta de los artesanos», citamos por la edición publicada en Madrid, Ed. Akal, 1991, p. 206.

44/ Las medidas históricas proporcionadas por URREA, *op. cit.* (nota 21), p. 43 no coinciden exactamente con la planta a escala publicada por MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *Monumentos civiles de la ciudad de Valladolid*, t. XIII del *Catálogo monumental de la provincia de Valladolid*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1983, p. 83. En cualquier caso, según esos cálculos, el lado mayor del rectángulo irregular que ocupaba todo el conjunto (desaparecido actualmente en más de la mitad de su superficie y gran parte de su fábrica) superaba los 100 metros y el frente que se conserva mide en torno a 80 m.

45/ Recientemente ha ampliado considerablemente el conocimiento del proceso constructivo de este edificio VASALLO TORANZO, *op. cit.* (nota 26), en el que se basa gran parte de lo desarrollado a continuación con respecto a este palacio.

que se levantara la cuarta en la esquina noroccidental del solar,⁴⁶ ya que esta zona no tenía uso residencial, mientras que sí se erigió en la zona media del largo costado meridional del conjunto, coincidiendo con el término, en ese lado, del bloque principal.⁴⁷

En noviembre de 1518, cuando estaban terminados tres de los cuatro «cuartos» del palacio y estaba pendiente de cubrir el último, la justicia municipal ordenó detener las labores.⁴⁸ Las cuadrillas ciudadanas acusaban al conde de preparar una mansión más robusta y capaz de lo habitual, «con cubos y troneras de gran edificio alrededor de toda la casa», por lo que recelaban que, llegada la ocasión, Pimentel podría introducir tropas afectas a él, hacerse fuerte y cometer semejantes tropelías a las de su padre. Para dar mayor fuerza a su queja, añadían que todo ello redundaba en «deservicio» a los reyes, es decir, Juana la Loca y Carlos I, quien el año anterior había estado en Valladolid para ser reconocido como soberano, en unión de su madre.

El conde se defendió afirmando que había otros palacios con muros de semejante o mayor robustez aún, como eran los que se habían construido aprovechando parte de los lienzos de la antigua muralla, así como alguna de sus torres, entre los que se contaban el Palacio del Almirante y otros. Tales casas —añadía Pimentel— habían sido permitidas por los reyes anteriores y por el nuevo monarca, quien había conocido la obra de su palacio a su paso por la ciudad, sin que le hubiera puesto ninguna objeción. Su nuevo palacio proporcionaba «provecho, utilidad y hermosura» a la ciudad, además de poder servir de alojamiento real «en tiempo de necesidad». Simultáneamente el conde recurrió ante el monarca para que se levanta-

46/ Al menos no aparece en la imagen del frente occidental del conjunto dibujada por Diego Pérez hacia 1790 que se conserva en el Servicio Geográfico del Ejército, publicado en AA. VV., *Valladolid en el siglo XVIII*, t. V de *Historia de Valladolid*, Valladolid, Ateneo de Valladolid, 1984, pp. 276-277.

47/ Véase la planta publicada en MARTÍN GONZÁLEZ, *op. cit.* (nota 8), p. 126; el autor aún llegó a ver en pie y a fotografiar partes del palacio que hoy han desaparecido; para su aspecto, véase la acuarela que pintó Carderera en 1836, publicada por URREA, *op. cit.* (nota 21), p. 43.

48/ El pleito que se suscitó, con los datos que se extractan a continuación, fue publicado por RUIZ MARTÍN, F., «Disensiones en Valladolid en vísperas de las Comunidades de Castilla (El Palacio del Conde de Benavente: ¿Fortaleza o mansión?)», *Cuadernos de Investigación Histórica*, II (1978), pp. 443-458.

ra el embargo de la obra. Con gran habilidad política, don Carlos autorizó a cubrir provisionalmente la parte no techada, para evitar el perjuicio que supondría la llegada del invierno, y remitió el dictamen del asunto de nuevo a la justicia local. Según interpreta este episodio Ruiz Martín, en el fondo había un conflicto de clase, anticipo del estallido de las Comunidades, entre el pueblo llano y la nobleza. Esta hizo piña en torno al aristócrata y consiguió anular el embargo, por lo que Pimentel pudo seguir adelante con su palacio, que se terminó en 1525. Fue «el más completo y grandioso»⁴⁹ que había en Valladolid hasta que buena parte de él desapareció en los años ochenta del siglo pasado.

Las torres componían una parte esencial del palacio (fig. 3), pero no podemos saber exactamente cómo eran. Ya en el incendio que sufrió el edificio en 1688⁵⁰ y que afectó a la parte de la fachada principal y al ala sur, el fuego prendió con fuerza en el tejado, por lo que las torres debieron de verse afectadas. Peor aún fue el incendio de 1716, en el que hubo que reconstruir los torreones de la fachada principal,⁵¹ cuyo aspecto, antes de la remodelación actual, se puede apreciar en una fotografía antigua.⁵² No tenemos ninguna certeza de que esta imagen ni las que representan el palacio a partir de finales del siglo XVIII se correspondan exactamente con la que ofrecían las torres originales, en cuanto a la altura de los cuerpos y a las formas y dimensiones de sus huecos.⁵³

En cualquier caso, en ese elemento tan aparentemente tradicional, se encontraba una de las notas más modernas del palacio. Según ha expuesto Vasallo Toranzo,⁵⁴ una de las mayores novedades que ofrecía este edificio —en su dimensión de habitación— era el disfrute de la naturaleza, bien en su proximidad gracias a la cultivada en el

49/ MARTÍN GONZÁLEZ, *op. cit.* (nota 8) p. 124.

50/ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., «Los incendios del Palacio del Conde de Benavente en Valladolid», *BSAA*, XXXIV-XXXV (1969), pp. 335-338.

51/ *Ibídem*, p. 338.

52/ Publicada por URREA, *op. cit.* (nota 21), p. 44.

53/ En el torreón de la esquina suroccidental hay una clara discordancia entre el dibujo de Pérez y la acuarela de Carderera, véanse las notas 46 y 47 y, más abajo, la nota 55.

54/ VASALLO TORANZO, *op. cit.*, (nota 26), s. p.

vergel o jardín que ocupaba la parte posterior del conjunto, bien la silvestre de las márgenes del Pisuerga, contemplada a resguardo desde el palacio. Para esto último había varios lugares: la altura superior del mirador sobre el jardín, el corredor entre la torre esquinera con vuelta a las actuales plaza de San Nicolás y calle de San Quirce, y la intermedia en esa última vía, así como, de modo aún más directo, el torreón trasero. Este era el más impresionante del conjunto⁵⁵ y desde él se disfrutaría de las mejores vistas. Creemos que estas serían las que presenta la ventana abierta al fondo en el retrato de *La infanta doña Ana María Mauricia* (*Gemäldegalerie, Kunsthistorisches Museum*, Viena), firmado por Juan Pantoja de la Cruz (hacia 1553-1608) y fechado en Valladolid en 1602.⁵⁶ Realizado el lienzo quizá con motivo del primer cumpleaños de la hija de Felipe III, nacida el año anterior en ese palacio, el edificio era evocado no mediante su imagen exterior, sino con el panorama que se dominaba desde él. Pantoja escogió el fragmento más pintoresco, en el que captó la actividad de los aguadores con sus mulas en la orilla, la barcaza que navegaba siguiendo la corriente y la vibración lumínica de las aguas bajo los arcos del puente y en el pequeño salto cuya fuerza aprovechaban los molinos; una animación constante que causaba el deleite y entretenimiento de quienes pudieran acceder a tan privilegiado mirador. Así lo corroboraron los maestros de obras que examinaron el palacio tras el incendio del 1716 cuando, al llegar a la torre, afirmaron que esta «no solo sirve para la hermosura del edificio, sino para la diversión de la vista del río» y de la Huerta de la Ribera.⁵⁷

55/ La vista de Carderera presentó maciza la parte superior, mientras que la de Diego Pérez la mostraba abierta en dos huecos arqueados, semejantes al resto de las torres. El torreón desapareció en 1842 (URREA, *op. cit.*, nota 21, p. 43), por lo que ya no apareció en la vista aérea de Alfred Guesdon (1808-1876), fechable hacia 1855; una reproducción de esta última en QUIRÓS LINARES, F., *Las ciudades españolas en el siglo XIX, Vistas de ciudades españolas de Alfred Guesdon. Planos de Francisco Coello*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1991, s. p.

56/ Sobre esta pintura, véase la ficha del catálogo redactada por URREA, J., en *Valladolid capital de la Corte (1601-1606)* (cat. exp.), URREA FERNÁNDEZ, J. (dir.), Valladolid, 2002, pp. 63-66.

57/ MARTÍN GONZÁLEZ, *op. cit.* (nota 50), p. 336.



Fig. 3. Palacio del Conde de Benavente. Valladolid.

La contemplación del panorama circundante era una de las ventajas de su palacio que valoraba extraordinariamente ya el V Conde de Benavente.⁵⁸ Las torres que habían sido percibidas por los ciudadanos como un signo de prepotencia militar, no dejarían de tener una función de vigilancia, como requeriría una morada tan grande y perteneciente a uno de los nobles más importantes del reino, pero al mismo tiempo supusieron un punto de inflexión que inauguraba en la ciudad unos nuevos modos de entender la vida palaciega, que se venían formulando desde el siglo XV en Italia.⁵⁹ En unión de las galerías, las torres pasaron a ser un *belvedere* desde el que disfrutar de la visión del *locus amoenus* que ofrecían las riberas del Pisuerga y que fueron muy valoradas por la so-

58/ Véase el testimonio de un mayordomo recogido por VASALLO TORANZO, *op. cit.* (nota 26), s. p.

59/ Concordaba en ello con lo expresado por Alberti sobre la ubicación del palacio en la periferia, que permitía «el disfrute y la comodidad de idílicos espacios verdes», ALBERTI, L. B., *op. cit.* (nota 43), p. 206.

ciudad vallisoletana del Renacimiento. Como adelanto de lo que sería la posterior Huerta del Rey, en el siglo XVI se habían preparado pequeñas quintas con vergeles en las proximidades del río. Hacia 1570 Damasio de Frías lo describía como: «cosa de maravilloso *contento a la vista... no he visto yo lexos, ni frescuras en lienços de flandes pintados tan hermosas como parecen vistas de algun alto* estas huertas y casas». ⁶⁰

Por los motivos que se verán a continuación, Carlos V nunca llegó a alojarse en el Palacio del Conde de Benavente, pero sí lo hizo su hijo el príncipe Felipe. Entre 1548 y 1551 el edificio desempeñó la función de palacio real, pues allí se aposentaron durante su regencia los reyes de Bohemia, María de Austria (1528-1603) y el futuro emperador Maximiliano II (1527-1576, emperador desde 1564). Por ello Pinheiro da Veiga, que no debió de entender muy bien la noticia que recogió, se equivocó cuando afirmó que allí había vivido el emperador. ⁶¹ Pero añadió un detalle interesante. Por entonces —1605— se llamaba «Palacio Viejo» al del conde de Benavente. Evidentemente, debía de contrastar poderosamente con la renovación y el lustre que se estaba aplicando al nuevo Palacio Real. En cualquier caso, la gran capacidad de la casa levantada por Alonso de Pimentel la convirtió en el lugar adecuado para que Felipe III se instalara allí en 1601, mientras se terminaban las obras en el palacio que había mandado construir Francisco de los Cobos.

5. La «actualización del modelo»: el Palacio de Francisco de los Cobos en Valladolid

La imparable ascensión a la confianza de su soberano —y, por ende, al poder— de Francisco de los Cobos (*ca.* 1477-1547), ⁶² secretario de Carlos V, le alejó de sus tierras ubetenses de origen, a las que pudo volver al final de sus días, ya que su vida se vio sometida a un continuo

60/ FRIAS, D. de, *Diálogo en alabanza de Valladolid*, en ALONSO CORTÉS, N., *Miscelánea vallisoletana*, t. I, Valladolid, 1955, p. 258. El subrayado es nuestro

61/ PINHEIRO DA VEIGA, T., *Fastiginia o fastos geniales*. Citamos por la edición titulada *Fastiginia: vida cotidiana en la Corte en Valladolid*, Valladolid, Ed. Ámbito, 1989, p. 64.

62/ Véase la biografía de KENISTON, H., *Francisco de los Cobos. Secretario de Carlos V*, Madrid, Castalia, 1980.

desplazamiento en pos del emperador. En contacto continuo con la élite más selecta, Cobos pertenecía a un estrecho círculo cortesano en el que él carecía de un requisito casi imprescindible para ello, como era la pertenencia a la nobleza. Una vez que consiguió los recursos necesarios para imitar los usos y modos de vida de la aristocracia, empezó a procurarse aquellos signos externos que le permitían equipararse a los más poderosos.

Entre ellos se encontraba la construcción de una morada en la que pudiera alojarse sin tener que depender de la adjudicación de alojamiento que hacían los aposentadores reales cuando la Corte llegaba a una población. Valladolid se presentaba como un lugar adecuado para ello, dada la frecuente estancia de los monarcas en ella.⁶³ Pero el proyecto del secretario fue aún más ambicioso, porque se consideró digno de alojar al emperador y de ese modo, facilitar y aumentar su proximidad con él.

No sabemos si el proyecto de preparar un palacio adecuado para que se convirtiera en la residencia vallisoletana del monarca estaba en el comienzo del proceso cuando en 1522, gracias a su matrimonio con María de Mendoza (1508-1587), hija de los condes de Ribadavia, Cobos se hizo con unos inmuebles frente al convento de San Pablo o si la idea fue fraguando rápidamente sobre la marcha.⁶⁴ El lugar era extraordinariamente adecuado, porque formaba parte del entorno del convento de San Pablo donde, a fines del siglo xv y principios del siglo xvi, los soberanos y sus servidores más próximos se distribuían en varias casas nobiliarias que se comunicaban entre sí durante el tiempo que permanecían en la ciudad.

El palacio usado con mayor frecuencia por los monarcas, el llamado actualmente «Palacio Pimentel», ofrecía una escasa capacidad de representación y no estaba a la altura de la nueva dignidad imperial con la que volvía el soberano, quien además precisaba reforzar su autoridad

63/ Véase BUSTAMANTE GARCÍA, A., «Valladolid y la Corte imperial», en REDONDO CANTERA y ZALAMA (coords.), *op. cit.* (nota 12), pp. 129-164.

64/ Para más detalles y las referencias bibliográficas correspondientes, remitimos a la reciente publicación de nuestro texto «El Palacio “imperial” de Francisco de los Cobos en Valladolid», en IMPROTA, M. C. (coord.), *Il San Giovannino di Úbeda restituido / El San Juanito de Úbeda restituido*, Florencia, Edifi, 2014, pp. 229-243, con la bibliografía anterior.

tras la revuelta de las Comunidades. Estos motivos, entre otros, im-
pelerían a Cobos a tomar la iniciativa de preparar una residencia regia
conveniente, cuestión de la que, al parecer, su soberano no se ocupó
hasta años más tarde.⁶⁵

Por entonces, el único palacio que reunía los requisitos, era el del
conde de Benavente, que aún no estaba totalmente terminado. Pero
aceptar o imponer la hospitalidad del emperador a Alonso Pimentel en
aquel momento no habría resultado muy apropiado, por ciertos moti-
vos de desencuentro entre el noble y el soberano,⁶⁶ a lo que se unía que
Cobos le consideraba su enemigo.⁶⁷

Antes del inicio de las obras, con anterioridad a las documentadas
ampliaciones posteriores, parece que Cobos ya había aumentado la su-
perficie y el frente del palacio, de modo que podía ofrecer una mag-
nífica fachada a la plaza, la más desahogada y organizada de la villa,
habida cuenta de que la plaza Mayor aún no había conocido la regulada
remodelación que se le otorgó tras el incendio de 1561. El predominio
de residencias aristocráticas en la zona hacía idóneo a este espacio como
«paseadero de palacio», tal como se llamó en la época a la plaza. Tal con-
texto urbano requería la presentación de una imagen que transmitiera
la privilegiada condición de su propietario y que esta tuviera el decoro
propio de la majestad de su ocupante. Por ello se debían superar los dos
referentes de mayor calidad que había en la ciudad y que estaban dados
por los palacios del Almirante de Castilla y del conde de Benavente.
Ambos se encontraban en la Corredera de San Pablo y relativamente
próximos a la nueva casa, pero sin visualización desde ella, dado el tra-
zado curvo de esa calle, que en gran medida se ajustaba al del recorrido
de la cerca antigua, cuyo recinto había quedado ampliamente rebasado
ya a fines del siglo XV.⁶⁸

65/ REDONDO CANTERA, M. J., «La arquitectura de Carlos V y la intervención de Isabel de Portugal: Palacios y fortalezas», en REDONDO CANTERA y ZALAMA (coords.), *op. cit.* (nota 12), pp. 94 y 104-105.

66/ Sobre ello, véase VASALLO TORANZO, *op. cit.* (nota 26), s. p.; el rechazo del conde a la pertenencia a la Orden del Toisón de Oro es recogido por SANDOVAL, P. de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, t. III, Madrid, 1956, pp. 171-172.

67/ KENISTON, *op. cit.* (nota 62), pp. 73-75.

68/ Sobre ello véase DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, A., *Aspectos del urbanismo vallisoletano en torno al año 1500: puertas, arrabales y puentes*, Madrid, CSIC, 1976.

La novedad en la composición de la fachada se presentaba como una alternativa a las viejas imágenes de casas fuertes de la nobleza medieval. El arquitecto Luis de Vega escribía a su cliente que su proyecto obedecía a «la mexor manera que nunca se ha visto en delantera de casa». A partir de la simetría y regularidad que ofrece la actual fachada del palacio y que, en nuestra opinión, mantienen en gran medida las originales, hemos propuesto que el arquitecto llevara a cabo aquí una temprana aplicación de los principios vitrubianos y que tuviera en cuenta el modelo que ofrecía el grabado que ilustraba la *Ortographia* o imagen frontal de un edificio civil en la edición del tratado de Vitrubio que publicó Fra Giocondo (Venecia, 1511).⁶⁹



Fig. 4. Antiguo Palacio de Francisco de los Cobos. Valladolid.

En cualquier caso, en la imagen de tal palacio no se podía prescindir del significado de poder que proporcionaban las torres angulares (fig. 4), que aquí conjugaban, además, otras funciones. Su elevación

69/ REDONDO CANTERA, *op. cit.* (nota 64), pp. 234-235.



Fig. 5. Actual calle Cadenas de San Gregorio, con una de las torres del antiguo Palacio de Francisco de los Cobos al fondo.

por encima del caserío permitía una eficaz vigilancia del entorno. Carlos V ya había tenido, en su precipitada salida de Valladolid en 1520, una mala experiencia sobre la amenaza que para su seguridad podía suponer la hostilidad ciudadana. No en vano, la situación del palacio de Cobos ofrecía la ventaja de su proximidad a las puertas de San Benito el Viejo, al norte, y del Puente,⁷⁰ al noroeste, lo que facilitaría una rápida salida en caso necesario.

La seguridad de la primera puerta, sería garantizada más tarde por el palacio que su alcalde de Corte, Sancho

de Leguizamón, edificó junto a ella a partir de 1539, para la que aprovechó la línea de la muralla y los materiales de esta.⁷¹ Las torres o «azoteas» que se elevaron en los ángulos, sobre la cubierta del tejado, permitían controlar los alrededores. El recorrido recto que conducía desde allí hasta la plaza de San Pablo, por la actual calle denominada «Cadenas de San Gregorio», quedaba así dominado o, cuando menos, pautado desde la torre oriental de la casa de Leguizamón hasta la llamada «Torre del Sol» en el Palacio de Cobos (fig. 5).

La altura de las torres del convertido en «palacio imperial» las convertía también en extraordinarios miradores desde los cuales se podía

70/ Para facilitar la comunicación con esta se abrió una nueva calle llamada, precisamente, «Imperial».

71/ REDONDO CANTERA, M. J., «Los inicios de la Casa del Sol en Valladolid. Comitentes y canteros vascos en Valladolid», en VÉLEZ CHAURRI, J. J. y otros (eds.), *Estudios de Historia del Arte en memoria de la profesora Micaela Josefa Portilla Vitoria*, Vitoria, 2008, Diputación Foral de Álava, pp. 119-127.

disfrutar de vistas panorámicas, así como, en unión de las numerosas ventanas que se abrían en su fachada, tener una visión privilegiada de los espectáculos cortesanos que se celebraban en la plaza de San Pablo, de modo similar a cómo lo representó van Laethem en el Palacio de los Condestables, en la pintura ya mencionada, o cómo lo testimonió, años más tarde, el dibujo de Jean de l'Hermite en el Alcázar de Madrid.

Conclusión

A mediados del siglo XVI, las torres palaciegas habían perdido en gran medida su sentido defensivo pero conservaron su significado estamental. El modelo de fachada delimitada por ellas conoció aún una considerable fortuna, si bien a partir de entonces las torres sufrieron una profunda transformación en su imagen, entre otros aspectos, para ajustarse a los nuevos criterios arquitectónicos impuestos por Felipe II. Su fábrica doméstica de ladrillo así como la gracilidad y el pintoquesquismo de sus chapiteles poco tenían que ver con los épicos tiempos medievales hispanos. La arquitectura civil del poder no precisaba de aquella fortaleza, pues el estatus privilegiado de sus dueños disponía de otros medios más complejos, más sutiles y no menos efectivos para mantenerse. Con todo, hasta el incendio del Alcázar de Madrid, en 1734, las torres angulares siguieron estando presentes en la imagen tradicional del palacio en nuestro país.

Los lugares del arte: Identidad y representación

Vol. I



Sofía Diéguez Patao (ed.)

LAERTES

La publicación de este libro ha sido posible gracias a la ayuda del Proyecto de Investigación I+D+I «Los lugares del arte. Del taller del artista al espacio expandido en la sala de exposición» (2010-2014) (HAR2010-19406) Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España.

Primera edición: Diciembre 2014

© Sofía Diéguez Patao, Beatriz Blasco Esquivias, M.^a Ángeles Tojas Roger, M.^a José Redondo Cantera, Pedro A. Galera Andreu, Eva Guerrero de Llanos, Sergio Ramiro Ramírez, Fauzia Farneti, Marco Rosario Nobile, Gloria del Val Moreno, Sara Fuentes Lázaro, Alfonso Rodríguez G. de Ceballos, Stefano Piazza, Marcello Fagiolo

© de esta edición: Laertes S.A. de ediciones, 2014
C./Virtut, 8, bajos - 08012 Barcelona
www.laertes.es

Ilustración cubierta: *Galería de pinturas con vistas de la Roma Moderna* (1757), de Giovanni Paolo Pannini. Óleo sobre lienzo, 170 x 245 cm. Museum of Fine Arts, Boston.

ISBN: 978-84-7584-965-2
Depósito legal: B-24333-2014

Fotocomposición y cubierta: JSM

Impreso en: INO

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual, con las excepciones previstas por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, «www.cedro.org») si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Impreso en la UE

Índice

Presentación, de Sofía Diéguez Patao 9

Generando identidades, arquitectura al servicio de la Corte

Beatriz Blasco Esquivias: *Madrid. Una identidad en construcción* 15

M.^a Ángeles Toajas Roger: *Arquitectura en Madrid, 1560: las obras de Juana de Austria y la manera italiana* 43

M.^a José Redondo Cantera: *La torre en la imagen del palacio urbano durante la primera mitad del siglo XVI en la Corona de Castilla* 79

Pedro A. Galera Andreu: *Los arquitectos de Francisco de los Cobos: Proyecto e identidad* 105

Eva Guerrero de Llanos: *El uso de la Arquitectura como reafirmación política: la Maestría Mayor de Obras Reales en el siglo XVI y Luis de Vega* 133

Sergio Ramiro Ramírez: *Bienes muebles y ambientes del Palacio de Francisco de los Cobos en Valladolid* 159

Arte y política: La construcción de la identidad del artista

Fauzia Farneti: *Rinaldo Botti «il quale con soda intelligenza dipinse d'architettura»* 177

Marco Rosario Nobile. *Tra pittura, scultura e architettura: una ipotesi differente su Antonino Ferraro de Imbarracochina (1523?-1609?)* 199

Gloria del Val Moreno: *La identidad cortesana de G. B. Crescenzi: Marqués de la Torre y Caballero de Santiago* 219

Sara Fuentes Lázaro: *Andrea Pozzo filohabsburgo, o la identidad política de un artista jesuita* 247